

Ante el debate suscitado por la publicación, el pasado día 2 de febrero en LA NUEVA ESPAÑA, del escrito colectivo que rechazaba las apreciaciones del señor Arzobispo de Oviedo, Don Jesús Sanz Montes, acerca del proceso extraordinario de regularización de inmigrantes, expreso un provisional balance y algunas puntualizaciones. Prescindo de las descalificaciones «ad hominem», pues solo evidencian la carencia de capacidad o de asidero doctrinal para discutir argumentos.

En cuanto al resto, nadie ha presentado razones seriamente apoyadas en lo que enseña la Sagrada Escritura y la extensa Doctrina Social de la Iglesia acerca de los deberes religiosos y sociales que nos incumben para con quienes llegan como migrantes o refugiados. Tampoco lo hizo la «carta dominical» del Arzobispo (LA NUEVA ESPAÑA del 8 de febrero), que tuvo ahí una buena ocasión para recordar los criterios que propone la moral católica en esta materia.

Quienes han contestado al escrito colectivo han expresado sobre todo temores y prejuicios ideológicos ajenos a la enseñanza social de la Iglesia, algunos próximos a la xenofobia. En el mejor de los casos, apreciaciones — que en lo sustancial comparto — acerca de la necesidad de ordenar el fenómeno migratorio de manera que no sean necesarios estos procesos de regularización. El propio escrito sugería que el pastor diocesano propusiera a los políticos diversos buscar, cuanto antes un acuerdo para la regulación legal justa de este fenómeno. Sin embargo, no hemos leído tal llamamiento en las reiteradas intervenciones de Monseñor

Inmigración y disenso en la Iglesia

Una reflexión sobre el debate suscitado en torno a las declaraciones de Sanz Montes



JOSÉ MANUEL PARRILLA FERNÁNDEZ

Sanz, ni en el «argumentario» de sus defensores varios.

En cuanto a las apelaciones a la obediencia debida al obispo o la etiqueta de «disidencia eclesial», no aplican en este caso, pues no se ha desobedecido ningún mandato episcopal, sino que se ha discrepado de una opinión personal del prelado que no está amparada por el Magisterio eclesiástico, máxime cuando se expresa por medio tan extravagante como unas frases en «X» (antes Twitter). Cuando un obispo tiene la voluntad de dictar magisterio auténtico, debe hacerlo en coherencia con la doctrina ecles-

ial y mediante el documento apropiado, ordinariamente una «carta pastoral», que deberá ser publicada en el Boletín Oficial de la Diócesis para su conocimiento y efectos. No cabe confundir el magisterio religioso del obispo con artículos periodísticos u otros géneros comunicativos que, por su naturaleza, quedan sometidos al escrutinio público que es propio de las sociedades pluralistas como la nuestra.

No teman quienes se preocupan porque la libertad de expresión del Arzobispo pueda verse mermada por la crítica de quienes ejercen esa misma libertad, que ampara por igual a todos los españoles por mandato constitucional. Además, en su caso dispone de espacios de difusión mucho más amplios que otros ciudadanos: aparte de los medios propios de la diócesis, es frecuente su firma en prensa escrita o digital tanto de Asturias como de ámbito nacional. En sus escritos, ha expresado frecuentemente su disenso de decisiones colegiadas de los obispos españoles, en asuntos como la pedérasía, Cuelgamuros, la inmigración o la valoración de las «gobernarizas», etc., evidenciando con ello unas posiciones actualmente minoritarias en el episcopado español.

No obstante, la libertad de expresión, en el caso de un obispo, siempre debería estar modulada por la responsabilidad pastoral que públicamente desempeña. Por ello habría de procurarse — incluso en las formas — que sea fiel expresión de la enseñanza del Evangelio y de la doctrina de la Iglesia, antes que de sus particulares opciones sociales o políticas. El Papa Francisco recordó que la

sinodalidad es el marco desde el que se ha de comprender la jerarquía como servicio a la comunión eclesial, que se enriquece cuanto más se escuche a todos (Documento Final del Sínodo 2024). Ello implica que el obispo, en las muchas materias opinables, no debe monopolizar la voz de la comunidad eclesial, sino promover la expresión plural de todo el Pueblo de Dios en su propia Iglesia local, para así enriquecer el discernimiento comunitario.

Vale decir que la comunión eclesial opera en el doble sentido, del pueblo con el obispo y del obispo con su pueblo. Solamente así podrá el obispo expresar una voz verdaderamente representativa e integradora de la comunidad diocesana que preside, evitando dividir al imponer sus ideas o preferencias personales. De ese modo evitará ser el pastor quien haga peligrar la comunión con y entre los miembros de la Iglesia que se le ha encomendado pastorear según el modelo de Cristo, el Buen Pastor, que no duda en dejar a las otras noventa y nueve para salir en busca de la oveja perdida (Mt 15, 3ss).

Un obispo que promueva la sinodalidad, el discernimiento participativo de todo el Pueblo de Dios, integrador de la diversidad sin exclusiones y respetuoso con la trayectoria diocesana de fuerte compromiso con las realidades sociales, es lo que necesita la Iglesia de Asturias. ■

José Manuel Parrilla Fernández es profesor de Sociología (Universidad de Oviedo) y de Doctrina Social de la Iglesia (Seminario de Oviedo)

Artículo publicado en LA NUEVA ESPAÑA el 19 de febrero de 2026

Opinión

José Manuel Parrilla Fernández

19 FEB 2026 4:01

Inmigración y disenso en la Iglesia

Una reflexión sobre el debate suscitado en torno a las declaraciones de Sanz Montes

Ante el debate suscitado por la publicación, el pasado día 2 de febrero en LA NUEVA ESPAÑA, del escrito colectivo que rechazaba las apreciaciones del señor Arzobispo de Oviedo, Don Jesús Sanz Montes, acerca del proceso extraordinario de regularización de inmigrantes, expreso un provisional balance y algunas puntualizaciones. Prescindo de las descalificaciones "ad hominem", pues solo evidencian la carencia de capacidad o de asidero doctrinal para discutir argumentos.

En cuanto al resto, nadie ha presentado razones seriamente apoyadas en lo que enseña la Sagrada Escritura y la extensa Doctrina Social de la Iglesia acerca de los deberes religiosos y sociales que nos incumben para con quienes llegan como migrantes o refugiados. Tampoco lo hizo la "carta dominical" del Arzobispo (LA NUEVA ESPAÑA del 8 de febrero), que tuvo ahí una buena ocasión para recordar los criterios que propone la moral católica en esta materia.

Quienes han contestado al escrito colectivo han expresado sobre todo temores y prejuicios ideológicos ajenos a la enseñanza social de la Iglesia, algunos próximos a la xenofobia. En el mejor de los casos, apreciaciones –que en lo sustancial comparto– acerca de la necesidad de ordenar el fenómeno migratorio de manera que no sean necesarios estos procesos de regularización. El propio escrito sugería que el pastor diocesano propusiera a los políticos diversos buscar cuanto antes un acuerdo para la regulación legal justa de este fenómeno. Sin embargo, no hemos leído tal llamamiento en las reiteradas intervenciones de Monseñor Sanz, ni en el "argumentario" de sus defensores varios.

En cuanto a las apelaciones a la obediencia debida al obispo o la etiqueta de "disidencia eclesial", no aplican en este caso, pues no se ha desobedecido ningún mandato episcopal, sino que se ha discrepado de una opinión personal del prelado que no está amparada por el Magisterio eclesiástico, máxime cuando se expresa por medio tan extravagante como unas frases en "X" (antes Twitter). Cuando un obispo tiene la voluntad de dictar magisterio auténtico, debe hacerlo en coherencia con la doctrina eclesial y mediante el documento apropiado, ordinariamente una "carta pastoral", que deberá ser publicada en el Boletín Oficial de la Diócesis para su conocimiento y efectos. No cabe confundir el magisterio religioso del obispo con artículos periodísticos u otros géneros comunicativos que, por su naturaleza, quedan sometidos al escrutinio público que es propio de las sociedades pluralistas como la nuestra.

No teman quienes se preocupan porque la libertad de expresión del Arzobispo pueda verse mermada por la crítica de quienes ejercen esa misma libertad, que ampara por igual a todos los españoles por mandato constitucional. Además, en su caso dispone de espacios de difusión mucho más amplios que otros ciudadanos: aparte de los medios propios de la diócesis, es frecuente su firma en prensa escrita o digital tanto de Asturias como de ámbito nacional. En sus escritos, ha expresado frecuentemente su disenso de decisiones colegiadas de los obispos españoles, en asuntos como la pederastia, Cuelgamuros, la inmigración o la valoración de las "governanzas", etc., evidenciando con ello unas posiciones actualmente minoritarias en el episcopado español.

No obstante, la libertad de expresión, en el caso de un obispo, siempre debería estar modulada por la responsabilidad pastoral que públicamente desempeña. Por ello habría de procurar –incluso en las formas– que sea fiel expresión de la enseñanza del Evangelio y de la doctrina de la Iglesia, antes que de sus particulares opciones sociales o políticas. El Papa Francisco recordó que la sinodalidad es el marco desde el que se ha de comprender la jerarquía como servicio a la comunión eclesial, que se enriquece cuanto más se escuche a todos (Documento Final del Sínodo 2024). Ello implica que el obispo, en las muchas materias opinables, no debe monopolizar la voz de la comunidad eclesial, sino

promover la expresión plural de todo el Pueblo de Dios en su propia Iglesia local, para así enriquecer el discernimiento comunitario.

Vale decir que la comunión eclesial opera en el doble sentido, del pueblo con el obispo y del obispo con su pueblo. Solamente así podrá el obispo expresar una voz verdaderamente representativa e integradora de la comunidad diocesana que preside, evitando dividir al imponer sus ideas o preferencias personales. De ese modo evitará ser el pastor quien haga peligrar la comunión con y entre los miembros de la Iglesia que se le ha encomendado pastorear según el modelo de Cristo, el Buen Pastor, que no duda en dejar a las otras noventa y nueve para salir en busca de la oveja perdida (Mt 15,3ss).

Un obispo que promueva la sinodalidad, el discernimiento participativo de todo el Pueblo de Dios, integrador de la diversidad sin exclusiones y respetuoso con la trayectoria diocesana de fuerte compromiso con las realidades sociales, es lo que necesita la Iglesia de Asturias.

Sencillamente, a mis hermanos

**Carta de Mons. Fr. Jesús Sanz Montes, OFM
Arzobispo de Oviedo**

Domingo, 8 de febrero de 2026

Queridos hermanos y amigos: paz y bien.

A veces te encuentras con frases incómodas y provocadoras que te dejan pensativo o te llenan de perplejidad, pero nunca quedas indiferente. Así fue la que pronunció Jesús en aquella ocasión: “fui forastero y me hospedasteis” (Mt 25, 34). Supone siempre un examen de conciencia para la comunidad cristiana. Y con ella empezaba mi entrada en mi cuenta “X” en donde con brevedad me posiciono de tanto en tanto algo ante lo que acontece: catástrofes naturales, accidentes desafortunados, añagazas políticas, como también motivos que señalan la esperanza en nuestra sociedad y en nuestra Iglesia.

Ahí aparece Jesús con su abrazo más divinamente solidario hacia los excluidos: hambrientos y sedientos privados de sus variados sustentos, extranjeros convertidos en nómadas de su tierra y tradiciones, desnudos despojados de su dignidad, malheridos por enfermedades, encarcelados en sus prisiones... ¡Cuántas situaciones humanas miradas por los ojos de Cristo y abrazadas por la misericordia comprometida de nuestro Maestro!

Reitero lo que dije hace unos días: los inmigrantes son acogidos con agradecimiento y son una bendición para nosotros. De hecho, la Iglesia en Asturias los acompaña poniendo en juego cuanto está en nuestra mano. No solamente nos llegan familias, sino también seminaristas y sacerdotes que han llamado a nuestra puerta viniendo de lugares donde no hay libertad, o la dignidad se pisotea y se pinta de negro el horizonte de la esperanza, como sucede ahora en Nicaragua, en la incertidumbre de Venezuela, o en las dictaduras del mismo color ideológico en todo el universo mundo.

Pero un país, una región, un hogar... no son espacios que puedas dilatar infinitamente. Caben cuantos pueden entrar, y el límite es palmario. Siempre es deseable abrir las puertas y acoger a cuantos más mejor, aunque sea a costa de estrecharse. Pero todos no caben en un espacio limitado. Decir lo contrario es irresponsable. Y, luego están los otros límites que nos protegen cuando tras la aldaba hay gente que llega con una maleta indeseada trayendo en ella delitos de

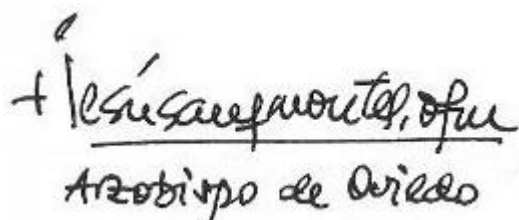
sangre, intenciones terroristas o negocios perversos en torno a la droga o al tráfico de personas. Aunque sean minoría, no deben colarse.

Por eso, a los inmigrantes que vienen desde sus hambrunas varias, sus carencias materiales, sus anhelos de libertad, hemos de abrir generosamente nuestras fronteras, pero no como una medida populista y demagógica que termina siendo dañina, amén de encubrir otros intereses de ganancia política. Nuestra comunidad cristiana no se alinea con esas proclamas que con tono mitinero hemos escuchado en estos días, y tenemos la libertad de señalar al mismo tiempo nuestra disponibilidad acogedora y los manejos torticeros de los maestros de la engañifa. Y a los que llegan, regularizar su estancia para que puedan vivir dignamente con sus derechos y obligaciones, integrándose con nosotros.

Puede que haya algunos que esto no lo acepten, y utilicen sus plumillas mediáticas al dictado y sus disidencias eclesiales conocidas para expresar de modo desproporcionado un ataque despiadado hacia quienes pensamos distinto y lo expresamos con respeto señalando las trampas y las demagogias. Produce perplejidad verte señalado con una crítica por lo que no has dicho cuando sesgadamente se interpretan mal tus palabras, o cuando reescriben tu propia historia indicando pretensiones y metas que jamás tuve, tal vez proyectando en mi persona sus fobias y sus filias, sus estériles fracasos personales y las contradicciones de sus propias vidas. Merecen el respeto que ellos no ofrecen, y la piedad con la que nunca tratan a los que legítimamente pensamos de otra manera y a nuestra manera lo expresamos. No es tristeza ni abatimiento lo que generan sino lástima cristiana y paciencia franciscana.

Por otra parte, se constata con gratitud los miles de expresiones de afecto y comunión que esta polémica de diseño ha suscitado, poniendo al descubierto quién es quién en el escenario público y en el privado. Me emocionó cuando un venezolano me dijo el otro día dándome un abrazo: yo fui forastero y vosotros me hospedasteis. Gracias.

El Señor os bendiga y os guarde.



Fr. Jesús Sanz Montes, ofm
Arzobispo de Oviedo

✠ Fr. Jesús Sanz Montes, ofm
Arzobispo de Oviedo

Comparte esto:

El documento de los 100

El comunicado íntegro firmado por 100 católicos asturianos al Señor Arzobispo de Oviedo.

Señor Arzobispo de Oviedo: deje de avergonzar a esta Iglesia

“El pueblo que caminaba en tinieblas vio una gran luz” (Mt. 4, 16) se nos decía en la liturgia de la Navidad. La medida de regularización de inmigrantes, que el Arzobispo cuestiona, es una gran luz para las 500.000 personas que se beneficiarán del real decreto para una regularización extraordinaria; una medida que responde a una demanda ciudadana sostenida durante años con 700.000 firmas de apoyo. Es un hecho que nos debería llenar de alegría, porque se hace realidad que ese “pueblo” migrante ve una luz grande para sus vidas. Parroquias, comunidades cristianas, creyentes en general, viendo esta realidad desde la mirada de Jesús, apoyan y se alegran por este paso necesario, independientemente de circunstancias de oportunidad política u otras que se están mencionando con intención de confundir y amedrentar a la gente.

Pero las manifestaciones públicas del Arzobispo de Oviedo sobre esta materia, reiteradamente usan argumentos y expresiones que se alejan de los mandatos bíblicos y se aproximan mucho más a las voces extremistas que tratan de presentar al inmigrante como sospechoso, delincuente, invasor... En concreto, en su última “aportación” hasta ahora, insiste en que “todos no caben”, expresión absurda, entre otras cosas porque los que serán regularizados ya están aquí. Y siembra de nuevo la sospecha con la frase: “descartando a cuantos se nos cuelan”. En otras ocasiones ha sugerido la invasión demográfica musulmana planificada o que “algunos traen carnet de terrorista”. Sus palabras traslucen una visión del inmigrante alejada de los valores cristianos y de la doctrina católica, insistentemente reiterada desde antiguo por el magisterio de la Iglesia y actualizada con gran empeño por el papa Francisco y ahora por León XIV.

¿Todos no caben? Debe recordar el Arzobispo que el ministerio sagrado no le confiere competencia alguna para dilucidar la capacidad (y necesidad) que tiene un país, en este caso España, o una región, en este caso Asturias, para incorporar población inmigrante. Se trata de una valoración que corresponde a los técnicos en la materia y que, más allá del recurso de las regularizaciones (usado varias veces por gobiernos de diferente signo en las últimas décadas), debería ser establecida políticamente mediante leyes adecuadas. Por cierto, que en la Fundación FOESSA de Cáritas hay excelentes técnicos en estas materias que le podrán asesorar.

Y en vez de sembrar sospechas y reticencias, sería muy pertinente que hiciera una llamada a todos los políticos para buscar un acuerdo cuanto antes que proporcione un marco legal estable y generoso a las migraciones en España; sería mucho más constructivo y propio de su ministerio eclesial, en lugar de apuntarse al “bombardeo” tendencioso, usando argumentos extremistas que ofenden a la inteligencia, faltan a la misericordia e insultan a las personas extranjeras, en su inmensa mayoría gente honrada y trabajadora, que están entre nosotros buscando una vida mejor.

¿Ha visto el Arzobispo a los grupos de trabajadores senegaleses recogiendo las manzanas en las pumaraes de Asturias este pasado otoño? Pues ahí han estado, ganándose apenas la manutención del día. Con su humildísimo trabajo están aportando a esa “Cultura de la Sidra”, orgullo de Asturias y Patrimonio de la Humanidad; pero lo hacen en condiciones de gran precariedad. Y muchos nos alegramos de que ahora, ellos y otros muchos hombres y mujeres trabajadores vayan a tener una vida algo mejor, puedan trabajar legalmente y tener los derechos que corresponden a la dignidad de toda persona (repase por favor *Dignitas Infinita*, del Papa Francisco).

¿No todos caben? ¿Quiere decir que hay ya más de los que caben? ¿Se está apuntando a la política de las deportaciones? ¿Va a desautorizar a las organizaciones de Iglesia que apoyaron esta medida de regularización y a su propia Cáritas? Y en cuanto a su discrepancia con la posición acordada en la Conferencia Episcopal a favor de la ILP que reclamaba esta regularización excepcional, es todo lo contrario de una expresión de comunión y lealtad con sus iguales en el ministerio.

¿Cuántos caben? Lo que está claro y es de notorio sentido común, es que cada vez van a “caber” más, dada nuestra evolución demográfica y el contexto de nuestro mercado laboral. Por ello, en lugar de preocuparse por cuántos hay o cuántos vienen, al ministerio pastoral corresponde la tarea de enseñar e implementar la doctrina católica que manda “acoger, proteger, promover e integrar” al migrante (repase *Fratelli Tutti* de Francisco) y que recuerda, en palabras de León XIV (*Dilexi Te*), que la misión de la Iglesia es construir puentes, no muros, ver hijos donde otros ven amenazas y descubrir que cada migrante rechazado es Cristo llamando a la puerta de la comunidad.

Le rogamos encarecidamente a monseñor Sanz que deje de avergonzar reiteradamente, con sus manifestaciones impropias, a esta Iglesia de Asturias, que hace dieciséis años también le acogió a él para ejercer entre nosotros no otra cosa que la función de pastor, maestro de la fe y testigo del evangelio de la misericordia.

Firmantes:

José Manuel Parrilla, profesor de Sociología (Universidad de Oviedo) y Doctrina Social de la Iglesia (Seminario de Oviedo), y con él Alegría García García, Alejandro Alas Suárez, Alfonso Mascuñana Bordas, Alicia González García, Alida Hevia Alonso, Amparito Valles Asenjo, Amparo Prieto Carvajales, Ana Álvarez Fernández, Ana M. Begoña Sariego Martínez, Asociación Pro Inmigrantes en Asturias (APIA), Asunción Beitia Ochoa, Beatriz Blanco García, Begoña María Cerra Lorenzo, Belén Negreira Barcia, Carmen Garrido González, Charo del Blanco de la Red, Colectivo “Revuelta de Mujeres en la Iglesia” de Asturias, Covadonga Carreño Morán, Cristina Aguilar Galindo-Bustio, Encarnación Suárez Sánchez, Estefanía García Pérez, Faustino Castaño Vallina, Faustino Villabrilte Linares, Fernando Albuerne López, Flor González Muñiz, Francisco Barba Navas, Gloria Fernández Martínez, Gloria María Blanco González, Guillermo González Pire, Hosanna Fernández Negreira, Irene Flórez Blanco, Itziar Celigueta Pérez-Cuadrado, Itziar Munuera Fernández, Jesús Gallo Alonso, Jesús Manuel Álvarez Álvarez, Jesús Rodríguez Rubio, José Ángel González Arias, José Félix Botrán Gil, José Ignacio Alonso Gómez, José Luis Fonseca Orviz, José Luis Suárez Sánchez, José Manuel García Paz, José María Álvarez Rodríguez, José María Murias González, Juan Carlos Fernández Fernández, Juan Carlos Parada Yáñez, Julia López Ruiz, Julio Cesáreo Álvarez Baizán, Justo López García, Lourdes Prieto Carbajales, Lucía-Pía Fernández Gutiérrez, Luis Alonso Traviesas, Luis Laureano Castañón González, Luis Manuel Flórez García, Luis Manuel Lobera García, M. Josefa Sánchez Menéndez, Manolo Sánchez Murias, Manuel José Calzada Mier, Manuel Rodrigo Fernández García, Marco Antonio Luengo Castro, Mari Carmen Fernández González, María Angels Carabassa Rubio, María del Carmen Rosón Álvarez, María Dolores Patón Sabucedo, María Elena Galán Hevia, María Fernández Fernández, María Gallo Suárez, María Hortensia Fernández Vidal, María Jesús Álvarez García, María Jesús Cortina Argüelles, María Jesús Fanjul Mori (Comunidades cristianas), María Jesús Lavandero Ruiz, María Jesús Negreira Barcia, María José Capellín Corrada (Forum de Política Feminista de Asturias), María Luisa Intriago Pastor, María Paz Suárez Suárez, María Pilar Suárez Castaño, María Pilar Vázquez Antuña, María Rosa de la Concha García-Mauriño, Marisa Martínez González, Matilde Díaz González de Lena, Mina Blanco Juárez, Pablo Toral Gutiérrez, Pedro Álvarez Martínez, Raquel Palacio Villazón, Remedios Vázquez Diz, Rosa A. Gómez Fenández, Rosa Fernández García, Rosario Gonzalez Carreño, Rubén Orihuela Sancho, Teresa Celigueta Crespo, Toñi Quirós Muñiz, Verónica del Fueyo Alvarez, Victor García Ordás, Victoria Mejuto Vila, Cristina Menéndez Vega, Fernando Díaz Malanda, Nieves Vallina Palacio, María Luisa Asprón García y Jesús Ángel Fernández Fernández.